sus acciones en entidad autorizada o en el domicilio social

Madrid, 1 de abril de 2003.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, D.ª Beatriz Gil Méndez.—12.306.

GENFIBRE, S. A.

Reducción de capital social

Por acuerdo adoptado por la Junta general universal de accionistas de la sociedad, en sesión celebrada el pasado día 13 de marzo de 2003, teniendo por finalidad la devolución de aportaciones a los socios, se reduce el capital social en 7.212.000 euros, quedando el capital establecido en 1.803.000 euros, representado por 30.000 acciones nominativas, totalmente suscritas y desembolsadas, de 60,10 euros de valor nominal cada una.

El acuerdo será ejecutado una vez transcurrido el mes de oposición de acreedores, y cumplidos, en su caso, los requisitos establecidos en la ley.

Miranda de Ebro, 13 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Alfonso Tomás Cámara.—10.834 CO.

GLOBAL EXPAND INTERNATIONAL, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de 17 de marzo de 2003, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en la Localidad de Guecho, Vizcaya, Avda. de los Chopos, 12, Neguri 48990 el 23 de abril de 2003, a las 12:30 horas en primera convocatoria, o, en su caso, al día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales y gestión social de los ejercicios sociales cerrados el 31 de diciembre de 2001 y 2002 y aplicación de resultados, si procede.

Segundo.—Modificación de los Estatutos Sociales necesarios para encomendar la Administración a un Administrador Único, traslado del domicilio social y nueva redacción del artículo 5.º, capital social, por desembolso de acciones.

Tercero.—Nombramiento de Administrador Único. Cuarto.—Consentimiento de la restitución total de los activos aportados por esta sociedad a la constitución de Global Expand, S.L.

Quinto.—Disolución-Liquidación de la Sociedad y nombramiento de liquidador, si procede.

Sexto.—Aprobación del balance final de liquidación, si procede.

Séptimo.—Depósito de Libros Sociales, si procede.

Octavo.-Aprobación del Acta.

A partir del día de hoy, se encuentra en el domicilio social a disposición de los accionistas, ejemplar de las citadas Cuentas Anuales 2001 y 2002, así como el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe escrito sobre la misma, que se someten a aprobación. Los señores accionistas tienen derecho a que se les entreguen estos documentos o al envío gratuito de los mismos.

Madrid, 4 de abril de 2003.—El Consejo de Administración. El Vicepresidente D. Óscar A. Echevarría.—12.673.

GRANITOS MONTE FARO, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por el Consejo de Administración, se convoca a todos los accionistas de Granitos Monte Faro, Sociedad Anónima, a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social en Rodeiro, el próximo día 24 de abril de 2003, a la veinte horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 25 de abril de 2003, a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del informe de gestión, y de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2002.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración en el expresado ejercicio.

Cuarto.—Informe del Consejo de Administración sobre proyectos de futuro.

Quinto.-Propuesta de ampliación de capital.

Sexto.—Propuesta de modificación de los miembros del Consejo de Administración y, en su caso, la modificación de Estatutos y el nombramiento del nuevo Consejo de Administración.

Séptimo.—Acuerdo sobre facultar para la elevación a público de los acuerdos adoptados y presentarlos ante el Registro Mercantil de Pontevedra.

Octavo.-Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener, en el domicilio de la sociedad, de forma gratuita e inmediata, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general ordinaria o bien solicitar su envío gratuito por correo.

Rodeiro, 31 de marzo de 2003.—Consejero Delegado, don Rubén Vence Vázquez.—12.086.

GRUPO CATALANA OCCIDENTE, S. A.

Junta general

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar Junta General de accionistas, a celebrar en primera convocatoria el día 24 de abril de 2003, a las diecisiete horas, siendo la segunda el día 25 de abril a la misma hora.

La Junta General se reunirá en el domicilio social, Avda. Alcalde Barnils, 63, Sant Cugat del Vallés (Barcelona), para deliberar y resolver el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio de 2002.

Segundo.—Distribución de resultados del ejercicio de 2002.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión del Grupo Consolidado correspondientes al ejercicio de 2002.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2002.

Quinto.—Distribución de dividendos extraordinarios con cargo a reservas.

Sexto.-Nombramiento y/o reelección de Consejeros.

Séptimo.—Nombramiento de Auditores de Cuentas de la sociedad y del Grupo Consolidado.

Octavo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Noveno.—Modificación de los Estatutos Sociales a fin de regular el Comité de Auditoría.

Décimo.—Acuerdos conexos y complementarios de los anteriores. Delegación de facultades para la ejecución, formalización e inscripción de los acuerdos adoptados.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

La asistencia a la Junta se regulará conforme a lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales de la Compañía. Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 10 de los Estatutos Sociales tienen derecho a asistir a la Junta General los accionistas que con una antelación mínima de cinco días al señalado para su celebración, tengan inscritas a su favor cincuenta o más acciones en el Registro correspondiente.

A partir de esta convocatoria los señores accionistas tienen a su disposición para su examen, en el domicilio social, Av. Alcalde Barnils, 63, Sant Cugat del Vallés (Barcelona), las Cuentas Anuales e Informes de Gestión y de los Auditores de cuentas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 del texto Refundido de la ley de Sociedades Anónimas, así como el informe del Consejo de Administración sobre la modificación estatutaria propuesta y el texto de la misma pudiendo solicitar la entrega o envío inmediato y gratuito, de una copia de los mismos.

En San Cugat del Vallés (Barcelona), 27 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco J. Arregui Laborda.—12.567.

GRUPO SEGESA-CADENA REDDER, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria, el día 29 de abril de 2003 a las nueve horas, en Barcelona, en el domicilio social sito en Avinguda Pau Casals, 9–11, piso 4, puerta 2 y en segunda convocatoria, si procediese, al día siguiente en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, aplicación del resultado y gestión del Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Autorización al Consejo para la adquisición de acciones propias y traspaso del exceso de reserva legal a reserva voluntaria.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta y del informe de los administradores sobre la misma, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de dichos documentos y de los informes sobre la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas

Barcelona, 30 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Jurado Méndez.—12.316.

GUAY INTERNET, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria

Se convoca a los Señores Accionistas a Junta General Extraordinaria que se celebrará en la Cámara de Comercio de Álava C/ Dato, 38–Vitoria el dia 23 de Abril de 2003 a las 18:30 horas en primera convocatoria y el dia 24 de Abril a la misma hora y lugar en segunda convocatoria con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Consejo de Administración sobre la situación económico—financiera y sus consecuencias, repercusiones y medidas a tomar.

Segundo.—Acuerdos a adoptar en relación al punto anterior.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Los Señores Accionistas tienen a su disposición para su examen, el Informe del Consejo en el domi-

cilio social y pueden pedir la entrega o el envío gratuito del mismo.

Miñano (Álava), 31 de marzo de 2003.—Carlos García Martínez—Presidente del Consejo.—12.641.

HATHOR INVEST, S.I.M.C.A.V.F., S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 5 de mayo de 2.003, a las 13,00 horas, en el domicilio social de la misma, P.º de Gracia, 56 de Barcelona y en segunda convocatoria el día 6 a la misma hora y lugar anteriormente mencionados para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2002.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero—Delegado durante el ejercicio 2002.

Cuarto.-Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración.

Quinto.-Reelección o cambio, si procede, de Entidad Auditora.

Sexto.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Séptimo.—Cambio de Entidad Depositaria y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales, todo ello si procede.

Octavo.—De acuerdo con la Ley 44/2002 de 22 de noviembre, artículo 47, aprobación de la creación del Comité de Auditoría y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales, todo ello si procede.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación, en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado, así como el informe de gestión y el informe de auditoría del ejercicio y el texto integro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Barcelona, 2 de abril de 2003.—D.ª Mónica Bugallo Adán, Secretaria del Consejo de Administración.—12.310.

HORMIGONES AUTOL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el día 18 de marzo de 2003, con el carácter de universal, acordó por unanimidad reducir el capital social en la cantidad de ciento veinte mil euros mediante la adquisición, por parte de la Sociedad, de acciones propias para su posterior amortización, previa oferta a todos los accionistas, hasta un número máximo de 600

acciones; de conformidad a lo previsto en el artículo 170 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Ejecutado íntegramente el acuerdo anterior, el capital social quedará fijado en la cantidad de 60 239 90 euros

Autol, 18 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Ángel López de Murillas Baroja.—11.862.

IBERDROLA, S. A.

Junta General de accionistas

El Consejo de Administración de Iberdrola, Sociedad Anónima, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar a sus accionistas a Junta General Ordinaria, que se celebrará en Bilbao, en primera convocatoria, el día 9 de Mayo de 2003, a las 11,30 horas, en el Palacio Euskalduna (calle Abandoibarra, número 4, Bilbao), o en segunda convocatoria, el siguiente día 10 de Mayo, en el mismo local y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), e Informe de Gestión, referidos al Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2002, de la Sociedad y de su Grupo consolidado, así como de la gestión social del mencionado Ejercicio, resolviendo sobre la aplicación del resultado y distribución de dividendo.

Segundo.—Modificación del párrafo último del artículo 31.3 de los Estatutos Sociales (relativo a los Comités o Comisiones de ámbito puramente interno) e introducción de un nuevo artículo 32.bis (relativo a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento) a fin de atender las prescripciones contenidas en la Ley de Medidas de Reforma del Sistema Financiero.

Tercero.-Examen y aprobación, en su caso, del Balance de Fusión de «Iberdrola, Sociedad Anónima», del Proyecto de Fusión y de la operación de fusión por absorción, por parte de «Iberdrola, Sociedad Anónima», de sus sociedades filiales unipersonales «Iberdrola Redes, Sociedad Anónima», «Iberdrola Diversificación, Sociedad Anónima», «Iberdrola Sistemas, Sociedad Anónima», «Fibras Ópticas de Madrid, Sociedad Anónima», «Valores Mobiliarios y Energía, Sociedad Anónima» y «Energy XXI, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de las citadas sociedades filiales absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todo su patrimonio a «Iberdrola, Sociedad Anónima», ajustándose al Proyecto de Fusión en los términos previstos en los artículos 233 y siguientes y 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para realizar programas de pagarés de empresa.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para solicitar la admisión y exclusión de negociación en los mercados secundarios organizados, españoles o extranjeros, de las acciones, obligaciones u otros valores emitidos o que se emitan, así como para adoptar los acuerdos que resulten necesarios para la permanencia en cotización de las acciones, obligaciones u otros valores en circulación de la Sociedad.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias por parte de la propia Sociedad y/o por parte de sus sociedades dominadas en los términos previstos por la Ley, así como para su posterior enajenación y/o aplicación a los sistemas retributivos contemplados en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas. Reducción del capital social y consecuente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Autorización para la constitución y dotación de Fundaciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 50/2002, de 26 de Diciembre, de Fundaciones, legislación autonómica en vigor

y demás normativa aplicable, facultando al Consejo de Administración para su ejecución.

Octavo.—Nombramiento o reelección de Auditores de Cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado para el Ejercicio 2003.

Noveno.—Ratificación de nombramiento de Conseiero.

Décimo.—Autorización al Consejo de Administración de la Sociedad, en los más amplios términos, para el pleno desarrollo y ejecución de los anteriores acuerdos, incluyendo expresamente el ejercicio de las facultades de interpretar, subsanar y completar los mismos y su elevación a públicos, así como la de sustituir las facultades concedidas por la Junta.

I.—De conformidad con lo previsto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, y de pedir la entrega o envío gratuito de los siguientes documentos:

—Texto íntegro de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión referidos al Ejercicio 2002 de la Sociedad y de su Grupo consolidado así como los respectivos Informes del Auditor de Cuentas (Punto Primero del Orden del día).

-Texto íntegro e Informe de los Administradores sobre la propuesta de acuerdo de modificación de Estatutos (Punto Segundo del Orden del Día).

-Texto íntegro de la propuesta de acuerdo sobre programas de pagarés de empresa (Punto Cuarto del Orden del día).

-Texto integro de la propuesta de acuerdo para solicitar la admisión y exclusión de negociación en los mercados secundarios de los valores emitidos o que se emitan (Punto Quinto del Orden del día).

-Texto integro e Informe de los Administradores sobre la propuesta de acuerdo de adquisición derivativa de acciones, reducción del capital social y consecuente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales (Punto Sexto del Orden del día).

—Texto íntegro de la propuesta de acuerdo de autorización al Consejo de Administración para la constitución y dotación de Fundaciones (Punto Séptimo del Orden del día).

—Texto íntegro de la propuesta de acuerdo de Nombramiento o reelección de Auditores de Cuentas para el ejercicio 2003 (Punto Octavo del Orden del día).

-Texto íntegro de la propuesta de acuerdo de autorización al Consejo de Administración para el pleno desarrollo y ejecución de los acuerdos de la Junta (Punto Décimo del Orden del día).

II.-Información sobre la fusión por absorción contemplada en el Punto Tercero del Orden del día

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 240.2 y 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, se reproducen a continuación las menciones mínimas, legalmente exigidas, del Proyecto de Fusión aprobado por los Administradores de las Sociedades interesadas en tal proceso:

1º) Denominación y domicilio de las sociedades que participan en la fusión, así como datos identificadores de su inscripción en el Registro Mercantil.

-Sociedad Absorbente:

«Iberdrola, Sociedad Anónima», con NIF número A-48010615, domiciliada en Bilbao, calle Cardenal Gardoqui número 8, constituida por tiempo indefinido mediante escritura pública autorizada por el Notario de Bilbao, Don José Isidro de Erquiaga, con fecha 19 de Julio de 1901, bajo número 789 de su protocolo, adaptados sus Estatutos a la vigente Ley de Sociedades Anónimas mediante escritura otorgada ante el Notario de Bilbao, Don José Antonio Isusi Ezcurdia como sustituto de Don José María Arriola Arana, con fecha 6 de Julio de 1990, y que cambió su denominación social por la que ahora tiene mediante escritura autorizada por el Notario de Bilbao, Don José María Arriola Arana, con fecha 12 de Diciembre de 1992, bajo número 4150 de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya al Tomo BI-233, folio 156, hoja BI-167-A, inscripción 923.